Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 1702 /

TEMUCO, 28 JUL 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1107 de fecha 05 de diciembre de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública Nº 314-2019 "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco" ID: 1658-944-LP19.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 38 de fecha 28 de enero de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa José Arturo Acuña Vera., para la ejecución de la Propuesta Pública Nº314-2019 "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 690 de fecha 14 de febrero de 2020 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito ante Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y José Arturo Acuña Vera, para la ejecución de la Obra "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1787 de fecha 24 de julio de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 22 de julio de 2020 de la obra "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco"

5.- La carta de la Empresa Contratista, de fecha 15 de junio de 2021 en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco"

6.- El Decreto Alcaldicio N° 5581 de fecha 01 de junio de 2021 faculta a la Srta. Andrea Padilla Arrau a realizar inspección de Obras en la Unidad de Ejecución de obras de la Municipalidad de Temuco.

7.- El Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 01 de julio de 2021, que delega facultad de firmar **"por orden del Alcalde",** decretos alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición Veredas Villa la Portada, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director Planificación Municipal.
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/APA/sfm
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras
- Comisión Receptora
- Of. de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco Asesoría Jurídica

2258394